



CURSO SOBRE LA SEGURIDAD GENERAL DE LOS PRODUCTOS

Clave asignada: 17(02)-DGC-SGC-2024

Objetivos:

- Conocer la nueva base legislativa europea aplicable: Reglamento 988/2023 de Seguridad General de los Productos
- Conocer los aspectos prácticos de la Red de Alerta y la plataforma Safety Gate.
- Conocer los controles y actividades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de seguridad de los productos.
- Conocer la implantación de las nuevas obligaciones aportado por los prestadores de mercados en línea.

Destinatarios:

- Profesionales de las Administraciones del Estado, Autonómica y Local competentes en materia de seguridad de productos de consumo.

Contenidos:

Fecha: 25 de junio (PARTE I)

09:00 – 10:30	Reglamento 988/2023 relativo a la Seguridad General de los Productos <i>Ponencia: <u>Maria Barea Travé</u></i>
10:30 – 10:45	Descanso
10:45 – 12:15	Gestión de Alertas y plataforma Safety Gate <i>Ponencia: <u>Rebeca García Ambrozaitis</u></i>

Fecha: 26 de junio (PARTE II)

09:00 – 10:00	Seguridad de Productos a través de las FCSE <i>Ponencia: <u>Raquel Herrero López – Unidad Técnica Policía Judicial</u></i>
10:00-12:00	Nuevas obligaciones de Prestadores de Mercados en Línea <i>Ponencia: <u>Cristina Cartes – Customer Trust Public Policy Manager Amazon</u></i> <i>Ponencia: <u>Daniel Valcarce, Senior Legal Counsel de AliExpress y Mauricio Escanilla - Senior Government Affairs Manager Spain - Alibaba</u></i>

Duración:

- 2 días: 6 horas lectivas



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

DIRECCION GENERAL DE
CONSUMO

SUBDIRECCION GENERAL
DE COORDINACION,
CALIDAD Y COOPERACION
EN CONSUMO

Número de asistentes:

- Dato desconocido por el momento.

Lugar y fecha de celebración:

- Videoconferencia, plataforma TEAMS.

Organización:

- Dirección General de Consumo – Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

*“Esta acción formativa está incluida en el **PFCI 2024** (PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA INTERADMINISTRATIVO del año 2024), promovido por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO DEL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 y financiado con cargo a los fondos de formación continua para planes interadministrativos del año 2024, por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-), en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (**AFEDAP**).”*